1. OBJETIVO

Definir las actividades para identificar en un periodo de tiempo determinado, los cambios del estado nutricional de los beneficiarios de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que cuenten con algún componente de apoyo alimentario con el fin de realizar, en el marco de la vigilancia, el reporte de alertas y ejecución de acciones prioritarias de atención encaminadas a mejorar el estado nutricional de la población atendida o prevenir su deterioro.

2. ALCANCE

Inicia con la capacitación a agentes educativos y profesionales en nutrición en la estandarización de los procesos del Sistema de Seguimiento Nutricional y termina con la elaboración del informe del Sistema de Seguimiento Nutricional que incluye análisis comparativos después de la toma reportada para el segundo trimestre.

Aplica a nivel Nacional, Regional, Zonal.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

3.1. El procedimiento describe todas las situaciones, aclaraciones o notas para el desarrollo de las actividades que se deben ejecutar en los programas de las Direcciones Misionales de Nutrición, Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, y Familia y Comunidades.

3.2. Para los programas misionales que correspondan, de las Direcciones de Nutrición, Primera Infancia, Niñez y Adolescencia y Familias, el sistema de información a utilizar será el sistema CUÉNTAME. Para los programas misionales que correspondan de la Dirección de Protección, el sistema operativo a utilizar será el SIM.

3.3. La implementación del procedimiento en SIM para programas de la Dirección de Protección, se realizará de forma paulatina en coordinación con dicha Dirección para una operación en 2019, lo cual se reflejará en una actualización al procedimiento.

DURACIÓN DEL CICLO DEL PROCEDIMIENTO (DÍAS): 365 Días

Actividad	Frecuencia de Realización	Organización por semanas
Capacitación en la estandarización de los procesos del Sistema de Seguimiento Nutricional.	Semestral y/o Anual	4ª semana de Enero, Junio.
Digitación de la información del Módulo de Salud y Nutrición en el Sistema de Información Misional Cuéntame.	Trimestral / Mensual*	De acuerdo con el periodo de ingreso del beneficiario deberá contar con valoración trimestral o mensual según lo definido en el manual operativo y el registro en el sistema de información según las obligaciones contractuales para cada modalidad, garantizando la oportunidad y la calidad de los datos.

PÚBLICA

Verificación de inconsistencias de los datos registrados en Cuéntame.	Permanente	Mínimo 3ª semana de Marzo, Junio, Septiembre, Noviembre.
Ajuste de inconsistencias de los datos en el Sistema Cuéntame.	Permanente	Mínimo 4ª semana de Marzo, Junio, Septiembre, Noviembre.
Generación de reportes y análisis.	Trimestral	1ª semana de Abril, Julio, Octubre y Diciembre.
Apoyo en la construcción de POAI y Planes de Trabajo en el componente de salud y nutrición.	Anual	De acuerdo con el inicio de la atención, se contará con tres meses para el diseño y construcción del documento con base en las herramientas de diagnóstico situacional participativo.
Realizar el boletín semestral.	Semestral	3ª semana de Abril y Octubre.
Elaborar el Informe Cualitativo SSN.	Semestral	4ª semana de Julio, Febrero.

*Para las modalidades de la Estrategia de Atención y Prevención a la desnutrición se debe registrar la información en él Cuéntame mensualmente según lo definido en el manual operativo.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Inicio		
1	Capacitar a los Agentes Educativos y Nutricionistas de las EAS.	Realizar capacitación, socialización y acompañamiento en la estandarización de los procesos del sistema de seguimiento nutricional (toma de datos antropométricos, registro de la información, calidad del dato, procesamiento de la información).	Nutricionista Dietista Centro Zonal Nutricionista Dietista Regional	Listado de asistencia.
2.	Solicitar a las EAS la valoración antropométrica.	Requerir a las Entidades Administradoras de Servicio la medición de peso y talla de todos los niños, niñas y mujeres gestantes usuarios de los programas incluidos en el Sistema de Seguimiento Nutricional según los tiempos definidos en el manual operativo.	Nutricionista Dietista Centro Zonal	Comunicación oficial (correo electrónico, memorando)
3	Realizar la toma de datos de peso y talla y digitarla en el módulo de Seguimiento Nutricional.	Pesar y tallar a los beneficiarios de acuerdo con la Guía Técnica Operativa del SSN y/o Guía Técnica de Alimentación y Nutrición para la población en discapacidad cuando aplique y realizar el registro de los datos en el Sistema de Información Cuéntame.	EAS	Formato de captura de datos antropométricos de las niñas y los niños Formato de captura de datos antropométricos de mujeres gestantes Sistema de Información Misional Cuéntame
4	Realizar la remisión al sector salud para los casos	Activar la ruta intersectorial de atención a la desnutrición aguda moderada y severa de las niñas y los niños menores	EAS y/o Nutricionista	Formato único de remisión a salud - FUR.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
	identificados con Desnutrición aguda y Obesidad.	de 5 años diligenciando el Formato Único de Remisión - FUR establecido en el manual operativo. Realizar la remisión de los niños y niñas con Obesidad diligenciando el Formato Único de Remisión - FUR establecido en el manual operativo.	Dietista Centro Zonal	
5 P.C	Generar los reportes de información acumulativos a partir del Cuéntame, para cada EAS.	Descargar los reportes de seguimiento nutricional desde el aplicativo Cuéntame e identificar las inconsistencias en la información registrada para reportarlas a las EAS para su verificación y/o corrección según aplique.	Nutricionista Dietista Centro Zonal	Reporte Excel Comunicación oficial (correo electrónico)
6 P.C	Realizar las correcciones a la información.	De acuerdo con las inconsistencias identificadas en los reportes, realizar la edición de los datos en el sistema de información e informar al Centro Zonal los ajustes realizados.	EAS	Comunicación oficial (correo electrónico)
7	Analizar la información antropométrica individual y poblacional en cada Unidad de Servicio.	Con base a la interpretación de cada indicador antropométrico diligenciar la ficha de caracterización y estructurar el componente de salud y nutrición en el Plan Operativo de Atención Integral POAI -o- Plan de Trabajo y remitirlos al centro zonal en los tiempos definidos.	Nutricionista EAS - Centro Zonal	Reporte clasificación nutricional Cuéntame Ficha de Caracterización Plan Operativo de Atención Integral POAI -o- Plan de Trabajo
8	Apoyar la revisión del componente de salud y nutrición en el Plan Operativo de Atención Integral POAI -o- Plan de Trabajo	Se debe revisar y realimentar el componente de salud y nutrición del Plan Operativo de Atención Integral POAI -o- Plan de Trabajo de las Unidades de Servicio con el fin de que estos generen acciones acordes a la caracterización realizada.	Nutricionista Dietista Centro Zonal	Plan Operativo de Atención Integral POAI -o- Plan de Trabajo
9	Elaborar Boletín semestral	Construir un boletín que presente los resultados del SSN para socializarlo a nivel local/regional con el fin de realizar la coordinación intersectorial necesaria para las acciones que favorezcan el mejoramiento de la situación nutricional. Remitir el boletín al referente respectivo de acuerdo con el nivel operativo.	Nutricionista Dietista Centro Zonal/Regional	Boletín Semestral de resultados del SSN Centro Zonal/Regional
10	Desarrollar mesas trimestrales de SSN	Coordinar y liderar mesas técnicas con los enlaces técnicos, equipos de supervisión y EAS, en las cuales se presenten resultados del sistema de seguimiento nutricional para el análisis de los programas.	Nutricionista Dietista Centro Zonal/Regional	Acta de Reunión

No	Nombre de la Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
11	Elaborar un informe semestral	Con los resultados obtenidos – que incluya análisis comparativos después de la segunda toma- construir un informe que presente los resultados del SSN con todas las mediciones realizadas y las recomendaciones que sean pertinentes para el ajuste de las acciones que se deben implementar con los beneficiarios de los programas. **Nota:** El informe y las recomendaciones se deben remitir a la Dirección de Nutrición para consolidación y a los Centros Zonales para revisión, análisis y socialización.	Nutricionista Dietista Regional	Informe Semestral de Sistema de Seguimiento Nutricional Regional
12 P.C	Generar los reportes de información desde el Sistema de Información Cuéntame.	De acuerdo con los reportes generados desde Gestión de Información y el Sistema de Información Cuéntame, verificar la cobertura por trimestre, validar la calidad de la información registrada y realizar las solicitudes que correspondan a la Regional según aplique.	Nutricionista Dietista Sede Nacional	Reportes Seguimiento Nutricional Cuéntame – Gestión de Información Nacional
13	Consolidar y analizar la información remitida por la Regional	Realizar la consolidación, realimentación y acompañamiento a la elaboración de los informes remitidos por las Regionales (Informes y Boletines), para comunicar las recomendaciones de acción, ajuste y cumplimiento.	Nutricionista Dietista Sede Nacional	Archivos de Consolidación Nacional- NAS Comunicación oficial (correo electrónico)
14	Realizar el Boletín bianual de resultados del SSN	Construir un boletín que presente los resultados de SSN a nivel Nacional con el fin de realizar la coordinación con las áreas misionales involucradas que permitan el análisis de los programas a través de las mesas técnicas.	Nutricionista Dietista Sede Nacional	Boletín semestral de resultados del SSN Nacional Acta de Reunión
15	Elaborar el informe del Sistema de Seguimiento Nutricional	Realizar el informe semestral de seguimiento nutricional que incluya análisis comparativos después de la segunda toma y consolide la información sobre los avances en el mejoramiento y o recuperación del estado nutricional de los beneficiarios.	Nutricionista Dietista Sede Nacional	Informe Semestral de Resultados a nivel Nacional
		Fin		

P.C.: Punto de Control

5. RESULTADO FINAL

Evaluación del estado nutricional de los beneficiarios de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que cuenten con algún componente de apoyo alimentario.

6. DEFINICIONES

Antropometría: Se refiere a la medición de las proporciones del cuerpo humano, en cuanto a tamaño y composición corporal como el peso y la talla para determinar el estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes.

Beneficiario: Son los niños, niñas y adolescentes atendidos en los servicios que presta el ICBF. Para este procedimiento se exceptúa los egresados.

Crecimiento: Es el incremento progresivo de la masa corporal dado por el aumento en el número de células y su tamaño, el cual está influenciado por factores ambientales y genéticos. Se mide a través de variables antropométricas como el peso, la talla y el perímetro cefálico.

Desviación estándar (DE): Es el punto que indica la media de distancias que tienen los datos respecto de su media aritmética.

EAS: Entidades Administradoras de Servicios.

Estado Nutricional: Es el resultado entre el aporte nutricional que recibe una persona y sus requerimientos nutricionales, considerando la edad, el estado fisiológico, el sexo y la actividad física. El estado nutricional se puede medir a través de indicadores antropométricos, bioquímicos y/o de signos clínicos.

Evaluación: Determina la eficiencia y eficacia de la acción realizada, es decir, en determinar si lo que se hizo tuvo impacto esperado, la relevancia y sostenibilidad con el objeto de mejorar la toma de decisiones, los resultados y el impacto en la ejecución de políticas, planes, proyectos y modalidades de prestación del servicio público de bienestar familiar.

Indicador antropométrico: Es la combinación de variables antropométricas como peso, talla y edad que permiten identificar el estado nutricional de los niños, las niñas y los adolescentes. Estos incluyen: Peso/edad, talla/edad, peso/talla e índice de masa corporal/edad.

Seguimiento: Observación continua y periódica de variables clave de un proyecto. Provee de información sobre el progreso de las políticas, planes y programas para comparar los avances logrados frente a las metas propuestas, proporciona elementos para la acción correctiva y establece responsabilidades entre los ejecutores y sus resultados[1].

[1] CONPES 3294/04

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

PÚBLICA

Seguimiento Antropométrico: Es la toma periódica de los datos de peso, talla y edad como insumos para identificar cambios en estado nutricional de la población que recibe complementación alimentaria y que permitan realizar intervenciones oportunas.

SIM: Sistema de Información Misional.

SSN: Sistema de Seguimiento Nutricional.

Valoración Inicial: Corresponde a los datos de peso, talla o longitud y edad que se toman a los beneficiarios al ingreso en el sistema de seguimiento nutricional según el servicio.

Valoración Final: Es la valoración antropométrica realizada cuando el beneficiario egresa del programa en el cual se encuentra vinculado.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Guía Técnica Operativa Seguimiento Nutricional v5

8. RELACIÓN DE FORMATOS

CODIGO	NOMBRE DEL FORMATO
F11.MO12.PP	Formato de captura de datos antropométricos de las niñas y los niños.
F15.MO12.PP	Formato de captura de datos antropométricos de mujeres gestantes.
F13.MO7.PP	Formato único de remisión a salud -FUR.

9. CONTROL DE CAMBIOS: Registrar brevemente los cambios que se presenten en el cuerpo del documento según la versión que se modifica. Solo se debe relacionar el último cambio realizado al documento.

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
12/02/2018	Versión 3	Se realizan ajustes en las actividades relacionadas con las acciones de intervención en los niños y niñas vinculados en los servicios de Primera Infancia en consideración a la modificación de los manuales operativos y la operativización de la Ruta de atención integral a la desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco años establecida mediante la Resolución 5406 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social.
02/03/2017	Versión 02	Se realiza ajuste en el flujo de actividades y se actualiza formatos relacionados
29/12/2016	Versión 01	Elaboración

PÚBLICA